

Organización y
Digitalización: CSA Ltda

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SIC



SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No. 09-70116

TITULO (14) Dispositivo magnético de rejilla para la
remoción de contaminantes ferrosos en flujos granulados secos

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (11) _____

SOLICITANTE (71) DIMEIALES LTDA

APODERADO Francisco Acosta De la Rosa

DIRECCION Calle 100 8A-55 Piso 10, Torre C

FECHA _____

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070116- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:09:53 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

Indicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: DIMETALES LTDA
Dirección: Calle 13 No 21-89
Nacionalidad o Domicilio: Bogotá
Lugar de Constitución: Bogotá
Teléfono: 201 4700 Fax: 2473487
E-mail: gerencia@dimetales.com

IDENTIFICACION

☐ C.C. ☒ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual
Número 830 100 199-7

3

REPRESENTANTE O
APODERADO

Nombre: FRANCISCO ACOSTA DE LA ROSA
Dirección: Calle 100 No 8A-55 Piso 10,
Torre C
Teléfono: 638 6416 Fax: 621 1565
E-mail: acosta.de.la.rosa@yahoo.es

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cual
Número 79 278 452 TP 62338

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Alvaro Martínez Villamizar
Dirección: (ver folio 2A)
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

5

Título (54) Dispositivo magnético de rejilla para la remoción de
contaminantes ferrosos en flujos granulares secos

6

Número de reivindicaciones 13

7

Clasificación Internacional (51)

B03C 1/28

8

Prioridad

☐ SI ☒ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual Inmediatamente

10

Comprobante de pago No.

09-47861

Fecha

Julio 2 de 2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11

Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

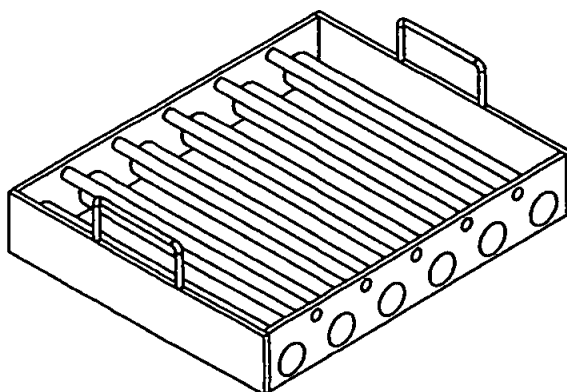


FIG. 1

13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Francisco Acosta De la Rosa

FIRMA:

C.C. 77278412 TP 6238

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070116- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:09:53 Dep. 2020 NUECREACION!
Tra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NI: 890176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 47,861
FECHA : JULIO 2 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PAGO	VT. PAGO
DINETALES	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	3234149	01/07/2009	231,150.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	59,150.00
		TOTAL :	59,150.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

Bogotá, 29 de mayo de 2009

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

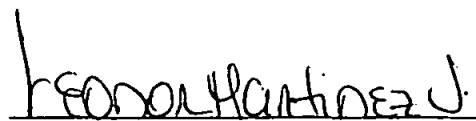
Ciudad

PODER

Yo, LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR, ciudadana colombiana, identificada con cedula de ciudadanía número 41.550.273 expedida en Bogotá, domiciliada en Bogotá, en nombre y representación de la sociedad DIMETALES LTDA. otorgo poder especial amplio y suficiente al Dr. FRANCISCO ACOSTA DE LA ROSA, abogado en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía no 79 278452 de bogota y tarjeta profesional no 62.338 del C.S.J para que en mi nombre y representación solicite tramite y obtenga la patente de MODELO DE UTILIDAD denominada "DISPOSITIVO MAGNETICO DE REJILLA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS."

El apoderado queda facultado para solicitar, recibir, desistir, transigir, sustituir, presentar oposiciones, contestar requerimientos, presentar recursos, impulsar y en general para todas aquellas actuaciones requeridas para el cumplimiento del mandato aquí consignado.

Atentamente,

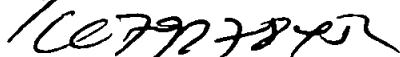


LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR

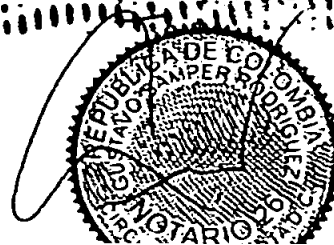
CC 41.550.273

Representante legal de DIMETALES LTDA

Acepto:



En Bogotá D.C. a - 8 JUN. 2009
en la Notaria Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ, se presentó LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR, con cedula 41650273 D. Bogotá
y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma Leonor Martinez Villamizar



CONTRATO DE CESION

Entre nosotros:

ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio. identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.096.548, quien para efectos de este contrato se denominara **EL CEDENTE** y, **LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No 41.550.273, quien actúa en representación legal de la sociedad DIMETALES LTDA, sociedad constituida mediante escritura No.840 de fecha 21 de Marzo de 2002 , otorgada ante la Notaria No. 15 del circulo de Bogota, y domiciliada en Bogota quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**, hemos llegado a un acuerdo contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: ~~El CEDENTE~~ transfiere todos los derechos que posee sobre los siguientes patentes de modelo de utilidad las cuales son de su exclusiva creación e inventiva:

- DISPOSITIVO DE FILTRO MAGNETICO DE ALTA POTENCIA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUIDOS LIQUIDOS.
- DISPOSITIVO DE PLACA O PLATO MAGNETICO PARA LA SEPARACION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS.
- DISPOSITIVO MAGNETICO DE REJILLA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS.

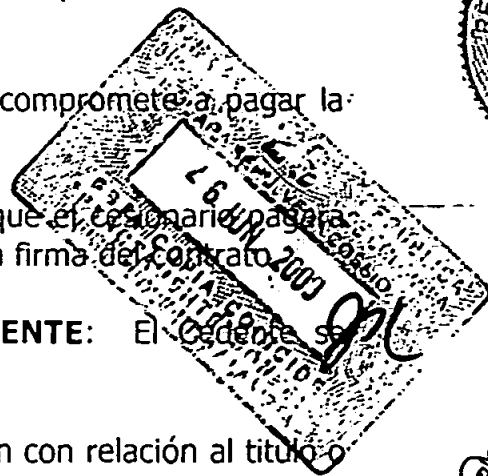
Cede todos los derechos patrimoniales así como los derechos litigiosos y deja al arbitrio del cesionario el nombramiento de apoderado para que asuma la cesión y trámites ante la autoridad competente.

CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO.- El cesionario se compromete a pagar la suma de cinco millones de pesos m/c (\$5.000.000.00)

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor que el cesionario pagara por el objeto del presente contrato será de contado a la firma del contrato.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CEDENTE: El cedente se compromete a:

1. A sanear todo vicio que resulte de la presente cesión con relación al título o el pago de las tasas correspondientes si se hallaren pendientes.
2. A entregar los documentos estudios y demás dibujos para el tramite ante las autoridades competentes de las patentes objeto del presente contrato.



GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO 28 DE BOGOTA

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CESIONARIO:

1. A pagar el precio de la presente cesión.
2. A pagar los gastos y tasas administrativas que implique la respectiva cesión.

CLAUSULA SEXTA: GASTOS: Los gastos que ocasione el presente contrato serán de cuenta del cesionario.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de Junio de 2009.

[Handwritten signature of Alvaro Martinez Villamizar]

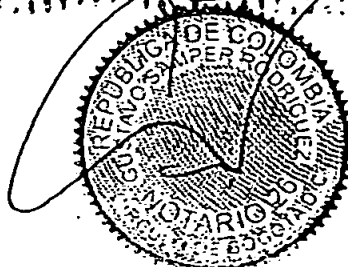
**ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR
C.C.
EL CEDENTE**

En Bogotá D.C. a - 8 JUN. 2009
 en la Notaria Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
 SAMPER RODRIGUEZ, se presentó ALVARO
MARTINEZ VILLAMIZAR con cédula
17.096548 de Bogotá
 y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
 la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma
 que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
 firma *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature of Leonor Martinez Villamizar]

**LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR,
C.C. 41.550 273
EL CESIONARIO
REPRESENTANTE LEGAL
DIMETALES LTDA
NIT 830-100199-7**

En Bogotá D.C. a - 8 JUN. 2009
 en la Notaria Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
 SAMPER RODRIGUEZ, se presentó LEONOR
MARTINEZ VILLAMIZAR con cédula
41.550273 de Bogotá
 y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
 la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma
 que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
 firma *[Handwritten signature of Leonor Martinez Villamizar]*



**GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO 26 DE BOGOTÁ**

CERTIFICACION

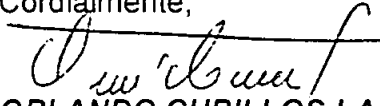
Como Contador de la Entidad DIMETALES LTDA, identificada con
Nit No. 830.100.199-7,
me permito certificar:

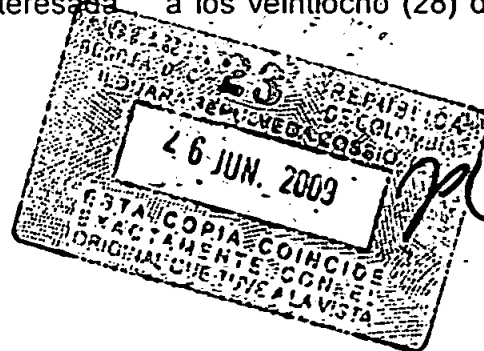
Que según ley 599 de 2000 y su modificación dada en la ley 905 de 2004 en su artículo 2º. la Entidad referida la definimos en el rango de Pequeña Empresa, en razón a los siguientes argumentos:

- a) Que la planta de personal se encuentre entre 11 y 50 trabajadores.
Dimetales Ltda actualmente posee en su nómina 19 Empleados.
- b) Que los activos totales de la Entidad se encuentren entre 500 y menos de 5000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Dimetales Ltda refleja en sus activos y con corte a 31 de diciembre de 2008 según sus registros en declaración de renta y complementarios la suma de \$1.570.049.000, representando una base de 3160 SMLV.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2009.

Cordialmente,

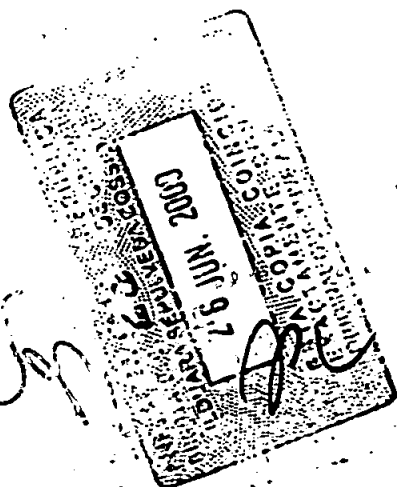

ORLANDO CUBILLOS LADINO
Contador Público
T.P. 15967-T
C.C 19.275.756 Btá



En Bogotá D.C. a _____
en la Notaría Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRÍGUEZ, se presentó _____

_____, con cédula _____

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma
que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma _____





01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

1 DE JUNIO DE 2009 HORA 10:45:58

10K010601043

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIMETALES LTDA

N.I.T. : 830100199-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01169529 DEL 27 DE MARZO DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 13 NO. 21-89

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTALEA@ETB.NET.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLL 13 NO. 21-89

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTALEA@ETB.NET.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000840 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00820419 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: DIMETALES E U

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000971 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822889 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : DIMETALES E U POR EL DE : DIMETALES LTDA

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. .0971 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NO 822889 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA UNIPERSONAL DE LA REFERENCIA CEN CONVIRTIO EN: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAJO REGISTRO NOMBRE DE: DIMETALES LTDA.

CERTIFICA:

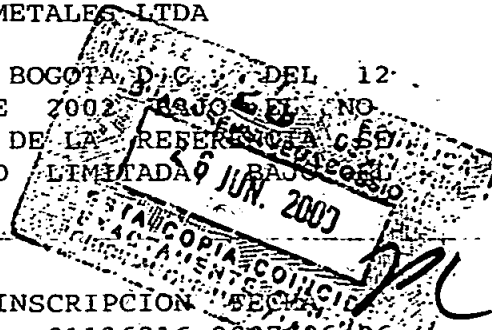
REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION
0000792	2007/04/12	00050	BOGOTA D.C.	01136216 2007/06/06
0001257	2008/05/30	00050	BOGOTA D.C.	01219135 2008/06/06
0000971	2002/04/12	00015	BOGOTA D.C.	00822889 2002/04/17
0003170	2002/10/25	00015	BOGOTA D.C.	00850611 2002/10/28
0002174	2004/06/15	00030	BOGOTA D.C.	00965853 2004/12/07

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2032 .

CERTIFICA:



OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE MATERIALES METALICOS EN CRUDO, SEMIELABORADOS O ELABORADOS; MATERIALES PARA CONSTRUCCION; MAQUINAS, IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EN GENERAL, TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA INDUSTRIA METALMECANICA; IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CAPITAL, SERVICIOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, ARTICULOS, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS SEMITERMINADOS, TERMINADOS E INSUMOS DE TODOS LOS MATERIALES RELACIONADOS DIRECTA O; INDIRECTAMENTE CON MATERIALES MAGNETICOS, IMANES, ELECTROIMANES, IMANTACION, DISPOSITIVOS MAGNETICOS, ELECTROMAGNETICOS Y DEMAS QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS, PARA SER DESTINADOS A LA TRANSFORMACION, MODIFICACION, FABRICACION Y/O ENSAMBLE PROPIA O A TRAVES DE TERCEROS PARA POSTERIOR COMERCIALIZACION LOCAL, NACIONAL Y HACIA EL EXTERIOR, DAR Y RECIBIR REPRESENTACIONES, FRANQUICIAS, PROMOVER EL INTERCAMBIO RECIPROCO ENTRE LOS PASES, ACTUAR EN NOMBRE PROPIO Y POR ENCARGO DE TERCEROS PARA COMPRAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, DISEÑAR, VENDER, EXPORTAR E IMPORTAR. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA ABRIR CUENTAS BANCARIAS, SUSCRIBIR Y OBTENER PRESTAMOS Y CREDITOS, RECIBIR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y, EN GENERAL CELEBRAR, Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, SERVICIOS, OPERACIONES Y CONTRATOS, TANTO DE CONSERVACION COMO ADMINISTRACION O DISPOSICION, CONDUCENTES A OBTENER EL EXITO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 140,000,000.00 DIVIDIDO EN 14,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

ECHAVARRIA MARTINEZ OSCAR MAURICIO C.C. 00079980817

NO. CUOTAS: 700.00 VALOR:\$7,000,000.00

MARTINEZ VILLAMIZAR LEONOR C.C. 00041550273

NO. CUOTAS: 12,600.00 VALOR:\$126,000,000.00

ECHAVARRIA MARTINEZ MARIA DEL PILAR C.C. 00052344497

NO. CUOTAS: 700.00 VALOR:\$7,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 14,000.00 VALOR :\$140,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRIMERO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000840 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 008228419 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MARTINEZ VILLAMIZAR LEONOR C.C.00041550273

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000971 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822889 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

ECHAVARRIA MARTINEZ OSCAR MAURICIO C.C.00079980817

CERTIFICA:



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

SEDE PALOQUEMAO

1 DE JUNIO DE 2009 HORA 10:45:58

10K010601043

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y USO DE LA RAZON SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, A SABER: ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSFERIR, ARRENDAR, COMPROMETER, TODA CLASE DE BIENES; ARBITRAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, MUDAR DE FORMA DICHOS BINES; GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA; RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y, EN FIN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS. ES ENTENDIDO QUE LOS CHEQUES QUE GIRE LA COMPAÑIA SERA FIRMADOS POR EL GERENTE. SE AUTORIZA A LA GERENCIA PARA QUE SU CAPACIDAD DE NEGOCIACION NO TENGA LIMITES, YA QUE ES LA SOCIA MAYORISTA Y GERENTE DE LA EMPRESA DEBE TENER TOTAL AUTONOMIA PARA NEGOCIAR. ADICIONALMENTE SE FACILITAN TODO TIPO DE NEGOCIOS, PUES EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS SOCIOS NO ESTE EN EL PAIS, NO HABRIA NINGUN MOTIVO QUE PUDIERA LLEGAR A FRENAR ALGUNA NEGOCIACION POR NO ESTAR APROBADO, POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

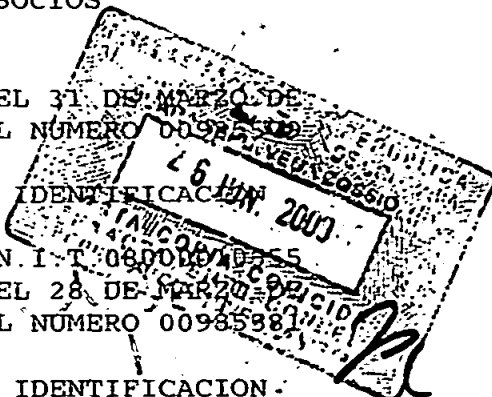
QUE POR ACTA NO. 0000007 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985381 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

AUDITORES & ASESORES LTDA H. GAMBOA ASOCIADOS N.I.T. 0600040555 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985381 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE



IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GAMBOA VALDIVIESO HUGO

C.C.00005554938

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BAQUERO ROBAYO LILIA

C.C.00039611645

REVISOR FISCAL SEGUNDO SUPLENTE

GAMBOA DELGADO DIANA PATRICIA

C.C.00051959802

CERTIFICA:

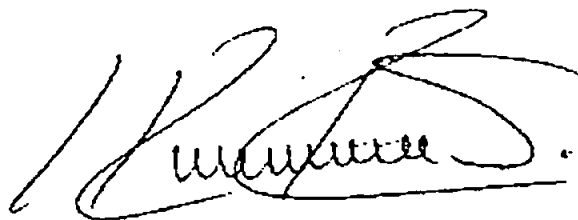
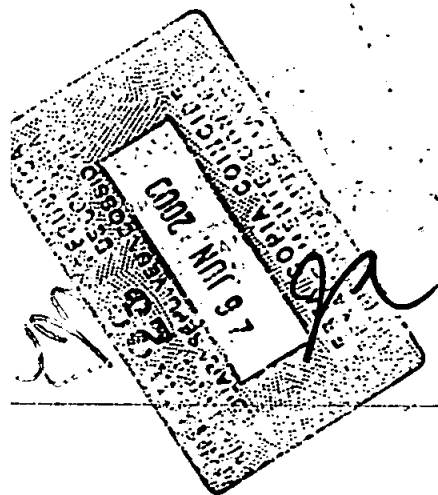
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'K. M. S.' or similar, written over a horizontal line.



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☐

PERSONA NATURAL

☒

MIPYMES

Beneficiario: Dimetales Ltda.

Dirección: Calle 13 #21-89

Teléfono: 2014700

E-mail: gerencia@dimetales.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

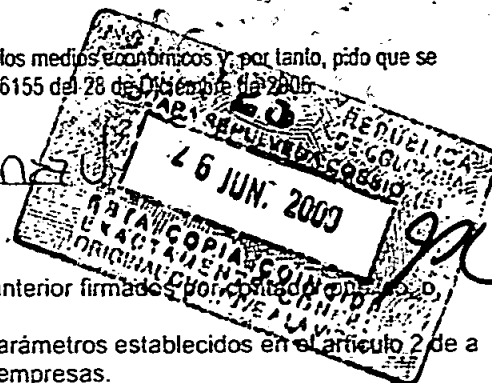
MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

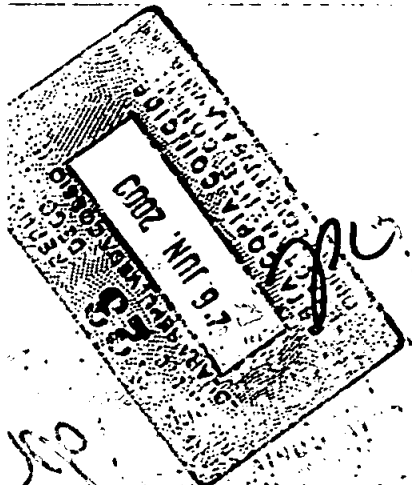
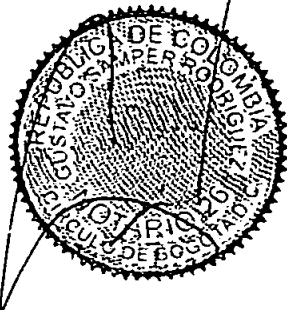
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Leon Martinez

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por el representante legal.
- ☒ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.



En Bogotá D.C. a - 8 JUN 2009
en la Notaría Veintiseis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRÍGUEZ, se presentó LEONOR
MARTÍNEZ VILLAMIZAR ---
--- cedula
47550273 d- Bogotá
y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en él aparece es de su mano y la misma
que acostumbra en todos los actos sociales y privados. En constancia
firma: LEONOR MARTÍNEZ



DISPOSITIVO MAGNÉTICO DE REJILLA PARA LA REMOCIÓN DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS

1/

5 CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención está relacionada con un dispositivo separador magnético del tipo rejilla el cual es empleado en la separación de material ferromagnético desde un material no ferromagnético.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Existen varios tipos de técnicas de separación las cuales se aplican a la separación de material ferromagnético de un material no ferromagnético. La separación magnética es un proceso de filtración en el cual partículas ferromagnéticas son removidas de una línea de proceso. Hace relativamente pocos años se contaba con pocas alternativas para resolver el problema de remoción de partículas ferrosas de las corrientes de proceso. En el caso de los materiales granulares sólidos uno de los dispositivos más utilizados es el del tipo rejilla; las industrias que trabajan con materiales granulares que se deben limpiar de partículas o residuos ferrosos son variadas y van desde alimentos, pasando por la minería, farmacéutica hasta la industria de las materias plásticas. Principalmente esta labor de filtración se realiza con el fin de eliminar estas partículas indeseables del producto final y proteger los equipos que podrían estar presentes en las diferentes operaciones unitarias de tratamiento de los insumos.

25

Los separadores magnéticos de rejilla que empleaban magnetos permanentes solo podían generar campos magnéticos de poca intensidad los cuales eran aplicables para remover partículas ferrosas relativamente grandes, más sin embargo, no servían para remover las partículas más finas. Posteriormente se desarrollaron los separadores magnéticos de alta intensidad los cuales de alguna manera pretenden solventar dichas falencias del arte previo.

30

La anterioridad US 3160583, describe un separador magnético en forma de rejilla de múltiples niveles que comprende marcos superimpuestos que presentan paredes los cuales definen un área para el flujo de un material. En cada marco se disponen y aseguran una serie de barras magnéticas espaciadas, dichas barras se alojan de forma que se encuentran paralelas unas a otras y también se encuentran en planos diferentes al del siguiente nivel y se encuentran de manera escalonada unas de otras. Cada marco descansa sobre el siguiente y se encuentra en posición de apilamiento. También se incluyen unos medios de bisagra que conectan las paredes de los marcos

35

40

superimpuestos de tal manera que dichos marcos pueden pasar de una posición superimpuesta a una posición lado a lado de tal manera que puedan exponerse las barras magnéticas de cada nivel.

- 5 La patente US 4867869, revela un aparato de rejilla magnética que comprende una estructura de marco que define una abertura la cual es dispuesta para recibir un material que va a ser separado pasando por dicha apertura, dicha estructura soporta un tubo no magnético que se extiende a través de toda la abertura, dicho tubo aloja un miembro magnético el cual puede ser removido de dicho tubo. El material magnético es atraído hacia el tubo cuando el miembro es alojado dentro del tubo y es liberado del mismo cuando el miembro magnético es removido del tubo. Los tubos no magnéticos y los miembros magnéticos están conectados de tal manera que pueden ser retirados ambos de la posición por donde el material y de esta manera poder limpiar los tubos no magnéticos del material magnético adherido a los mismos. Esta estructura también puede disponerse en múltiples niveles para obtener mayor eficiencia en la separación del material magnético.

- El documento norteamericano US 5190159 revela una rejilla magnética autolimpiable hecha de un cerramiento que tiene un ducto de descarga adyacente a un ducto de producto separado a través de una mampara y un marco que aloja una serie de tubos magnéticos fijados a dicho marco. Los tubos magnéticos se extienden a lo largo de unos primeros huecos en el encerramiento, a través del ducto de descarga y a través de unos segundos huecos que son más grandes en la mampara y a través del ducto del producto donde los tubos magnéticos colectan el material ferroso en su superficie. Se incluyen unos forros limpiadores deslizables los cuales están dispuestos en el ducto de descarga y reciben los tubos magnéticos. Los huecos en la mampara que se encuentran entre el ducto de descarga y el ducto de producto son sustancialmente más grandes que los tubos magnéticos de tal manera que el material ferroso es transportado por los tubos magnéticos hacia el ducto de descarga. Los forros limpiadores son detenidos por las paredes del ducto de descarga y así se efectúa la operación de limpieza del material ferroso a los tubos magnéticos mientras éstos son jalados desde el ducto de descarga de producto.

- El documento US 5316151 presenta un separador de partículas magnéticas que suministra una rejilla magnética en el cual las barras magnéticas son insertadas en tubos no magnéticos formando una rejilla magnética en una corriente de partículas que contiene material metálico. Las barras magnéticas solamente pueden ser removidas del separador cuando la rejilla es retirada del flujo de partículas. La patente también muestra un sistema compuesto de por lo menos dos separadores ensamblados en serie a través de los cuales fluye un flujo de partículas de manera tal que uno de los

separadores puede ser removido para operaciones de limpieza mientras el otro puede seguir operando en la corriente de partículas de tal manera que no es necesario detener el sistema para operaciones de mantenimiento y limpieza.

- 5 El documento internacional presentado bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes, PCT, WO 9118673 presenta un separador magnético tipo rejilla con mejoradas características para evitar la obstrucción o atascamiento sin reducir la eficiencia de separación de las partículas magnéticas desde el material de alimentación. Esto se logra a través de una modificación de la estructura convencional empleada en
- 10 los separadores magnéticos tipo rejilla. Cada fila de barras magnéticas se encuentra soportada de manera separada a través de unas placas dispuestas en los extremos terminales de dichas barras magnéticas. Dichas placas están soportadas en conexión con medios reciprocantes de tal manera que se pueda imprimir un movimiento
- 15 reciprocante entre las barras magnéticas y dichas placas, dicho movimiento se realiza en un plano definido por el eje longitudinal de las barras magnéticas. De tal manera que las filas adyacentes de las barras magnéticas son llevadas en direcciones opuestas una de otra durante la acción reciprocante. Dicha acción evita que el separador sea obstruido por el material metálico que se adhiere a su superficie.
- 20 Sin embargo, aunque se presentan los antecedentes arriba mencionados, aún existe la necesidad de suministrar un dispositivo separador magnético de alta potencia del tipo rejilla que sea capaz de separar eficientemente material ferroso de una alimentación granular

25 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El objeto de la invención es un dispositivo magnético de alto poder del tipo rejilla, para trabajo continuo de limpieza en procesos que contengan materiales ferrosos no

30 deseados.

El dispositivo de la presente invención puede ser instalado en tolvas, descargas y ductos verticales donde se maneje, transporte y/o almacene materiales granulares. El material capturado por el dispositivo de la presente invención es un material cuyo tamaño de grano tiene un diámetro máximo de 15 mm.

35

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1 es una vista en perspectiva de una realización preferida del dispositivo de rejilla de separación magnética de la presente invención.

40

La figura 1A es una vista en perspectiva de otra realización preferida del dispositivo de rejilla de separación magnética de la presente invención.

17

La figura 1B es una vista en construcción de una realización preferida del dispositivo de rejilla de separación magnética de la presente invención.

La figura 1C es una vista en perspectiva de otra realización preferida del dispositivo de rejilla de separación magnética de la presente invención.

Tomando como referencia la figura 1B, se tiene que el dispositivo magnético de alto poder de la presente invención (1) presenta una pluralidad de elementos o barras magnéticas (2), dispuestas de tal forma que cada uno de los elementos se encuentra de forma paralela al siguiente. Dichas barras o elementos magnéticos son asegurados o fijados en una pluralidad de platinas (3) de soporte los cuales brindan la seguridad y estabilidad necesaria a dichos elementos magnéticos. El producto granular fluye a través de los elementos magnéticos. El dispositivo puede estar circundado por una estructura de marco (4) que se encuentra construida en un material no magnético con el fin de suspender o colocar dicho dispositivo de rejilla de separación magnética en descargas de ductos.

En la figura 1B, se puede observar que en el dispositivo de rejilla de separación magnética de la presente invención se disponen en forma longitudinal una serie de laminas o deflectores (5) las cuales se colocan encima y en forma paralela a dichos elementos magnéticos, este elemento que se dispone sobre el separador magnético de rejilla de la presente invención tiene como objeto dirigir el flujo del material granular minimizando la posibilidad de que el material ferroso se escape a la acción de los separadores magnéticos de rejilla e, inclusive, para evitar la formación de flujos turbulentos. Dichos deflectores pueden presentar una configuración de barras o una estructura de escuadra la cual se encuentra dispuesta en un ángulo de 60° con respecto a una línea vertical que atraviesa el doblez de dicha escuadra. Dichos deflectores pueden asegurarse al marco estructural por medios conocidos tales como puntos de soldadura o cordón de soldadura completo y sin o con deflectores redondos o con ángulo de desviación a 90° ó según sea la necesidad de diseño en el cual debe operar el equipo.

También se pueden presentar de acuerdo a la figura 1A deflectores con un grado de inclinación de 60° grados con respecto a una línea vertical que atraviesa el doblez de dicha escuadra. De acuerdo a la misma figura los elementos deflectores pueden estar dispuestos como deflectores con doblez o cilíndricos los cuales se disponen justo encima de la estructura de elementos magnéticos.

15

De acuerdo a la figura 1C, el dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la presente invención también puede contar con medios de sujeción y manejo tal como manijas (6) los cuales se encuentran dispuestos en los extremos de los marcos estructurales que alojan dichos elementos magnéticos y dichos elementos de soporte con el fin de lograr una adecuada manipulación. El dispositivo magnético podrá igualmente tener un elemento visor (7) que se encuentra ubicado en la parte frontal del dispositivo separador magnético de la presente invención, dicho elemento visor se dispone con el fin de verificar cuando es necesario efectuar una limpieza del material ferroso recolectado para que el equipo no pierda la eficacia requerida en el proceso de separación del material ferroso contenido en el flujo granular. Finalmente la estructura del dispositivo magnético de alto poder magnético de la presente invención puede presentar varios niveles o pisos (8) para mejorar la eficiencia de separación en un proceso determinado.

También es pertinente resaltar que las configuraciones geométricas del dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la presente invención podrán tomar la forma que presente los ductos de transporte o las tomas de almacenamiento o salida de los receptáculos de almacenamiento y salida del material granular, es decir, pueden ser de forma circular, cuadrada, rectangular, etc.

El dispositivo magnético de alto poder magnético de la presente invención no es inferior al grado 45 de Neodimio lo cual asegura una alta eficiencia en los procesos de separación de material ferroso contenido en la alimentación granular. Cuando el dispositivo magnético de la presente invención disponga de un marco estructural, éste será de acero con un contenido de Cr del 15% al 17% en peso, un contenido de Ni de 8% al 11% en peso y un contenido de Mn menor al 2%.

El dispositivo magnético de alto poder magnético de la presente invención presenta propiedades magnéticas de alta potencia ya que presenta una fuerza de atracción superior a los 0,70 Kg-fuerza/cm², una carga Inducida de 13680 Gauss y una carga residual del orden de 6840 Gauss. De otra parte, una de las principales ventajas técnicas del dispositivo de la presente invención, es su capacidad para trabajar con material granular a altas temperaturas ya que es capaz de manejar flujos con temperaturas entre 80°C y 150°C sin que por dicha situación se altere el mecanismo de los elementos magnéticos.

Aunque la presente invención ha quedado descrita con las realizaciones preferentes mostradas, queda entendido que las modificaciones y variaciones que conserven el

espíritu y el alcance de esta invención se entienden dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas.

/6

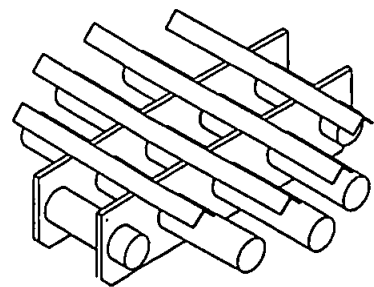


FIG. 1A

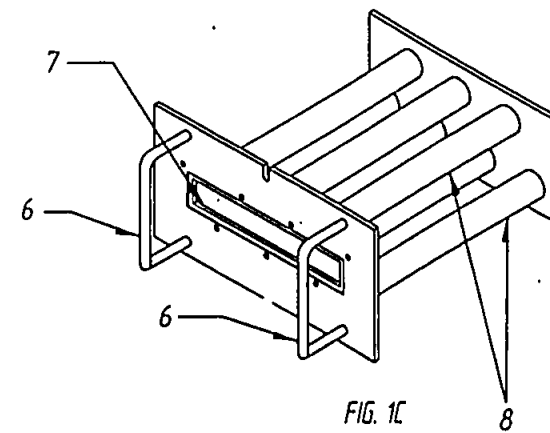


FIG. 1C

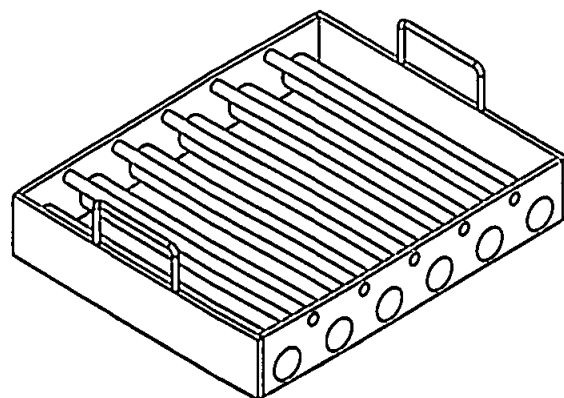


FIG. 1

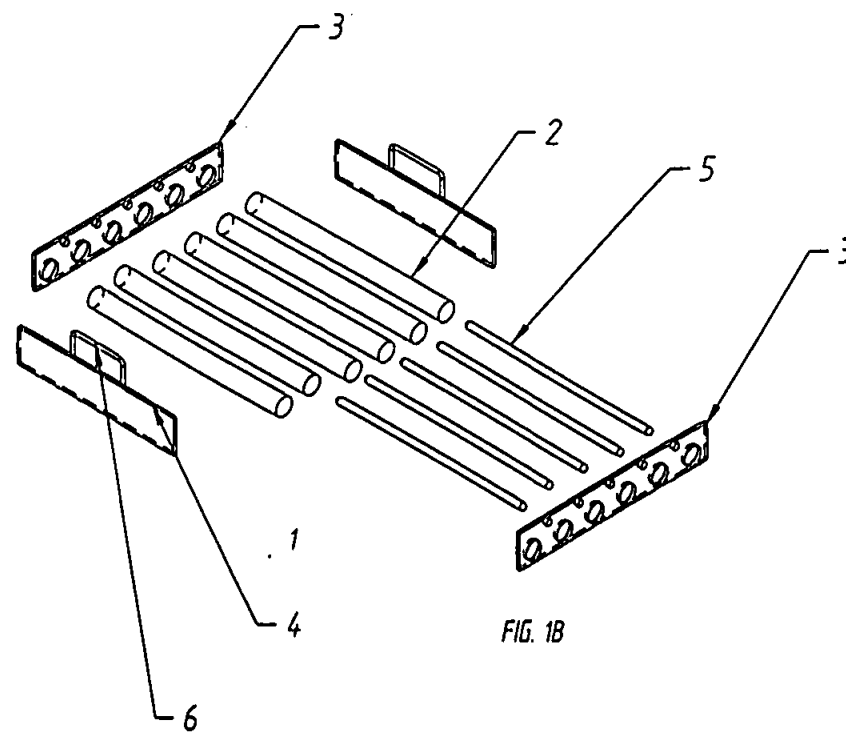


FIG. 1B

RESUMEN

18

Se presenta un dispositivo magnético de separación de alto poder del tipo rejilla, para trabajo continuo de limpieza en procesos que contengan materiales ferrosos no
5 deseados. El dispositivo de la presente invención puede ser instalado en tolvas, descargas y ductos verticales donde se maneje, transporte y/o almacene materiales granulares. El material capturado por el dispositivo de la presente invención es un material cuyo tamaño de grano tiene un diámetro máximo de 15 mm.

REIVINDICACIONES

19

1. Un dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético (1), para trabajo continuo de limpieza en procesos donde se maneje material granular o granular que contengan materiales ferrosos no deseados, caracterizado porque dicho dispositivo está compuesto por una pluralidad de elementos magnéticos (2) los cuales se disponen en forma paralela y van insertados o soportados en una pluralidad de elementos de soporte o platinas (3); dicho dispositivo magnético no es inferior al grado 45 de Neodimio y presenta una carga Inducida de 13680 Gauss; también presenta una pluralidad de elementos deflectores (5) que garantizan un flujo del material granular constante y libre de turbulencias.
2. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque es capaz de separar partículas ferromagnéticas con un diámetro medio de hasta 15 mm.
3. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque los deflectores (5) presentan una estructura de escuadra con un ángulo de 90° con respecto a una línea vertical que atraviesa el doblez de dicha escuadra.
4. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque los deflectores (5) presentan una estructura de escuadra con un ángulo de 60° con respecto a una línea vertical que atraviesa el doblez de dicha escuadra.
5. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque los deflectores (5) presentan una estructura plana con doblez o cilíndrica.
6. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque tiene una fuerza de atracción superior a los 0,70 Kg-fuerza/cm².
7. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque además presenta una carga residual del orden de 6840 Gauss.

8. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque puede trabajar con material granular que presenta temperaturas de trabajo de entre 80°C a 150° C.

20

5

9. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque presenta un marco estructural (4) que circunvala dichos medios magnéticos (2) y dichos medios de soporte (3).

10

10. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicaciones 1 y 9, caracterizado porque dicho marco estructural es de acero con un contenido de Cr del 15% al 17% en peso, un contenido de Ni de 8% al 11% en peso y un contenido de Mn menor al 2% en peso.

15

11. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicaciones 1, 9 y 10, caracterizado porque sobre dicho marco estructural (4) pueden incluirse medios de sujeción (6) para poder manipular dicho dispositivo.

20

12. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque puede presentar un visor frontal (7) que se dispone con el fin de verificar cuando es necesario efectuar una limpieza del material ferroso recolectado.

25

13. El dispositivo magnético de separación del tipo rejilla de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque puede presentar una estructura como la que aquí se reclama dispuesta en niveles o pisos sucesivos (8) con el fin de mejorar la eficiencia en un proceso determinado de separación.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) DIMENES LDA

(72) Inventor(es) Alvaro Martinez Vilamizar

(74) Agente: FRANCISCO ACOSTA DE LA ROSA

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT
Fecha de presentación de la solicitud:
No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:
No. Publicación : WO

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Titulo: Dispositivo magnetico de cepillo para la remoción de contaminantes ferrosos en flocos granulares secos

(57) Resumen:

CONTINUA AL RESPALDO ...

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES/ RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

DIMETRALES LTDA

DOMICILIO

APODERADO

TITULO

Francisco Acosta DE la ROSA

Dispositivo magnetico de rejilla para la remocion de contaminantes ferrosos en flujos granulares
seco

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Alvaro Martinez Villanueva

OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
ACOSTA DE LA ROSA FRANCISCO
Apoderado(a) y/o Representante de
DIMETALES LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 9 70116
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 10135

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. El interesado debe informar la dirección del inventor.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 03 SET. 2009
jfernand